



¡Por la libertad de todxs lxs presxs políticxs!

Editorial

Los Derechos Humanos en crisis

Desde el 11 de septiembre de 1973, los Derechos Humanos en Chile están en crisis. A partir de ese momento, miles de chilenos y de chilenas sufrieron masiva y sistemáticamente las violaciones a los Derechos Humanos. Ese fue el mecanismo utilizado por la dictadura cívico-militar para imponer un nuevo orden político, económico, social y cultural, que puso freno al proceso de transformaciones sociales que impulsaba el gobierno legítimamente constituido de Salvador Allende.

Al 11 de septiembre del 2021, es decir a 31 años de la “*vuelta a la democracia*” la clase política en el poder continúa el orden político, económico, social y cultural heredado de la dictadura, plasmado en la constitución del 80. Ese modelo ultraliberal ha generado pobreza, exclusión, desigualdad, y ha privado a miles de chilenos de sus derechos elementales a la educación, a la salud a la vivienda, a una vida humanamente digna.

Excedido por tanta injusticia el pueblo chileno salió masivamente a las calles en octubre 2019 para manifestar su descontento. Piñera y su gobierno, respondieron con una brutal represión que dejó una treintena de muertos, 460 personas con mutilación ocular irreparable y más de 8.800 denuncias por “delitos cometidos por agentes estatales”. Piñera declaró la guerra a su propio pueblo, utilizando la represión y el terrorismo de estado para acallar y criminalizar la protesta social. Resultado de esta política, el Estado mantiene en prisión a cientos de prisioneros políticos y a más de 3 000 perseguidos por la justicia al servicio del poder ejecutivo.

Recordemos que Chile no solamente es parte de los países que adhieren a la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, sino que además el Alto Comisariado de la ONU para los Derechos Humanos fue confiado en 2018 a Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile quien conoce perfectamente la situación de los Derechos Humanos en su propio país. Por consiguiente cabe recordarles algunos artículos de la Declaración Universal que en Chile no son respetados:

- **Art.1** Todos los seres humanos nacen libres e iguales, en dignidad y en derechos....
- **Art.3** Todo individuo tiene derecho a vivir, a la libertad y a la seguridad personal.
- **Art.5** Nadie será sometido a torturas ni a vejaciones, penas o tratos que resulten crueles inhumanos o degradantes.
- **Art.7** Todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley, sin distinciones de ningún tipo.
- **Art.8** Toda persona tiene derecho al amparo de los tribunales nacionales competentes y a amparo jurídico contra los actos que violen sus derechos...
- **Art.9** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

La crisis de los Derechos Humanos se hace presente en el seno mismo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), organismo estatal “*destinado a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile*”.

En marzo de 2020, Sergio Micco, director del INDH, reestructuró las cifras de víctimas de daños oculares durante el Estallido Social,

contabilizando solo a 173 personas (que habían puesto querellas conjuntas al INDH) e ignorando a más de 287 personas agredidas por Carabineros que sufrieron de traumas oculares.

En este contexto muchas voces se han alzado para denunciar y condenar el desempeño de Sergio Micco, quien *ha sido “completamente deficiente”, “no ha cumplido con la tarea”, “no ha estado a la altura de su cargo”, “como director ejecutivo del INDH, debió haber sido la primera persona en salir, posterior al 18 de octubre, a defender y denunciar que se estaban violando los derechos humanos del pueblo”.*



© desconocido

Por otro lado, el Estado y sus diferentes poderes no han hecho lo necesario para agilizar el “Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura” y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes (MNPT) que Chile se comprometió a crear hace 11 años. En efecto, este mecanismo vio la luz solamente en 2019. La ley designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y ordenó crear en 2020 un comité que pueda realizar visitas “no programadas” periódicas, preventivas y de monitoreo a cárceles y otros lugares de detención. Una tarea clave que cobraba relevancia tras el estallido social de 2019. No obstante, el comité no ha

desarrollado esas labores, a pesar de que sus integrantes asumieron en sus puestos el 25 de mayo del 2020.

El secretario ejecutivo del Mecanismo de Prevención de la Tortura, recordó que la principal tarea es hacer las visitas preventivas y ad hoc que constituyen el eje central del sistema creado por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y precisó que, a nivel nacional son 2402 lugares (entre recintos públicos y privados de privación de libertad, recintos en el área del adulto mayor, de salud mental y de niños, niñas y adolescentes) los que deben ser visitados por la dotación que tenemos, que son 7 personas. Y se requieren al menos dos para cada visita. Ni la mejor coordinación podría asegurar el desarrollo representativo de visitas al año”.

Recientemente los familiares de los presos políticos en la cárcel de Santiago Uno denunciaron las constantes torturas a las que están siendo sometidos sus familiares encarcelados. Así, el sábado 4 de septiembre el maltrato, la crueldad y el comportamiento inhumano de los gendarmes alcanzaron un nivel extremo, botándoles la comida, mojándoles la ropa, y dándoles pan con cloro.

Sus familiares durante las visitas son también víctimas de abusos, de violencia, de actitudes e injurias degradantes de parte de Gendarmería de Chile.

La Red Internacional de Apoyo a los Presos Políticos en Chile, alerta sobre esta situación al INDH y en particular al MNPT, y solicita que visiten los centros de detención en los que se encuentran aún los presos políticos de la revuelta social de octubre 2019 en prisión preventiva o condenados y los que han sido encarcelados posteriormente.

Agrupación de Ex Menores Víctimas de Prisión Política y Tortura: Carta al cónsul general de Chile en Francia

A: Sr. JORGE IGLESIAS MORI
CÓNSUL GENERAL DE CHILE EN FRANCIA
PRESENTE.

DE: AGRUPACIÓN DE EX MENORES VÍCTIMAS
DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA.

RF: Carta sobre la violación de los derechos
humanos de niños y adolescentes forma
sistemática en Chile.

La agrupación de ex menores víctimas de prisión política y tortura de la dictadura cívico militar, vemos con preocupación la violación sistemática de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes en Chile. Reconocemos que en el plano institucional se han dado pasos hacia el reconocimiento y la importancia de los Derechos Humanos para la sociedad chilena. Estos se remiten a la creación de la subsecretaría de Derechos Humanos en 2015, como también al rango ministerial que se le ha dado desde 2016 con la creación del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos. No obstante, hemos sido testigos de cómo la situación jurídica, educativa, social y recreativa de los niños y de los adolescentes, se ha degradado en estos últimos años. No dejamos de recalcar que el Gobierno de Chile tiene una obligación legal a nivel internacional puesto que firmó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1990. Nuestra agrupación constata con amargura que el Estado de Chile solo se ha quedado en estas formalidades burocráticas e institucionales, sin cambiar el paradigma llegado desde el siglo 19: encerrar, castigar, humillar y amedrentar, lo que denota que para el estado el niño es un problema. Las medidas que han sido tomadas en los últimos 50 años no han servido para proteger a la infancia y a las familias, más vulnerable de nuestro país. Las últimas leyes dictadas por el actual Gobierno, como las leyes: “anti-saqueo”, “anti-barricada”, “anti capucha”, “aula segura”, etcétera, no han servido para evitar las violaciones a los derechos de los niños niñas y adolescentes, sino por el contrario estas han permitido mayor represión frente a los menores y la desestabilización de muchos núcleos familiares por la defección económica y afectiva en los cuáles los ha dejado el estado al encarcelar sin razón a uno de sus miembros.

Nosotros vemos con horror como la historia se repite en lo que, respecta a la violación a los derechos humanos utilizando como ayer todos los métodos de un terrorismo de Estado. Nosotros que fuimos víctimas directas de la dictadura cívico militar sabemos cómo se creó un engranaje jurídico político para criminalizar a los disidentes políticos del régimen de facto. Unas de las terribles secuelas que podemos mencionar es la arresto de unos 2200 niños y adolescentes sin que hasta el día de hoy haya habido reparación y justicia tomando en cuenta la situación particular de los que fuimos menores de edad. Otra estrategia represiva fue la desaparición y muerte de menores de edad. 73 menores de edad resultaron detenidos desaparecidos durante este periodo. Y se constata en el informe Rettig que 232 niños, niñas y adolescentes fueron ejecutados en el contexto de represión política, que han quedado en su gran mayoría sin justicia y sin verdad histórica. Los hechos actuales que nos remiten al 18 de octubre del 2019, qué marca el inicio de un movimiento social contra la política económica, educativa y cultural del Estado chileno en los últimos 30 años y en particular de la segunda gestión presidencial de Sebastián Piñera. Gobierno que ha dejado un saldo importante de violaciones sistemáticas a los derechos humanos en general y en particular a los niños y a los adolescentes. Esta ola represiva dirigida desde La Moneda, se transformó en muerte, mutilación, tortura, vejámenes, cárcel, etcétera. Siendo esta última la forma de represión la más utilizada por el gobierno, ayudándose al igual que durante la dictadura de una legislación ad hoc. Esto le ha permitido mantener sistemáticamente en prisión preventiva a miles de personas que han pasado por las cárceles. La presunción de inocencia de los investigados es inexistente. Los nuevos presos políticos o los presos de la revuelta son privados de libertad y pasan largos periodos de reclusión antes de conocer las causas reales de su encierro, los que deben enfrentar un juicio que se aplaza constantemente para poder probar su inocencia, frente a los montajes perpetrados por las policías con la anuencia del poder judicial. En esta situación se encontraron aproximadamente 3818 niños y adolescentes quiénes fueron

objeto de privación de libertad. Nosotros entendemos que la privación de libertad no significa la privación de derechos y es con preocupación vemos como en Chile los jóvenes bajo el cuidado del estado no solo sufren de las distintas formas de violencia ya mencionadas, sino que también de sobre medicación. Ella consiste en la prescripción de fármacos que crean una rápida dependencia. Estos fármacos nos preocupan de sobremanera pues son administrados para todos los internos infantojuvenil es sin tomar en cuenta las necesidades individuales de cada uno de los menores y lo que nos parece aún más grave es que estos medicamentos son suministrados diariamente en un cóctel de cuatro o más medicamentos entre los que podemos mencionar: el diazepam y la sertralina, sin que los padres o la familia sea informada de esta situación. La utilidad de tantos medicamentos nos parece abusivo y no sé condice con la obligación que tiene el estado de garantizar a los niños y adolescentes una vida sana y feliz. Y por otro lado nos parece irregular y arbitrario que los adolescentes privados de libertad luego del 18 de octubre del 2019 fueran al igual que los adultos sometidos a la prisión a pesar de la pandemia de covid-19 que imponía la liberación del mayor número de las personas no condenadas estaban encarceladas hasta ese momento como lo recomendara la Organización Mundial de la salud, así como también la alta comisionada para las Naciones Unidas Michelle Bachelet.

Nosotros como una agrupación que defiende y promueve el respeto de los derechos humanos no podemos soslayar la grave situación que vive el pueblo mapuche en Chile, en particular las comunidades que se han organizado para que se repare la deuda histórica que tiene el estado de Chile con ellos, a través de la recuperación territorial, cultural y educativa. A esta reivindicación política, cultural y económica el Estado de Chile ha respondido militarizando el territorio mapuche, criminalizando a las comunidades en conflicto con el estado además de reprimir a través de la cárcel como así también de los allanamientos que sirven de intimidación en contra de una parte de la población que es vista desde el estado de Chile como un enemigo interno. En lo que respecta a los niños y adolescentes la violencia les ha tocado directamente, ya sea a través de los allanamientos,

ya sea a través de la prisión o de heridas con munición de guerra, balas y balines. Lo más grave de esta situación es que ella se ha ido perpetuando en el tiempo, sin que las autoridades correspondientes se alarmen de las terribles secuelas físicas, psicológicas y educativas, que estos hechos van dejando en la población infantojuvenil mapuche. Los niños y adolescentes víctima de la violencia de Estado sufren de estrés postraumático, angustia rabia e impotencia lo que va creando una brecha entre ellos y el estado chileno. Ningún estado que se digne de ser una democracia moderna puede continuar a maltratar de esta manera a sus pueblos originarios.

Los niños pobres de Chile son otra población que ha sufrido históricamente la vulneración de sus derechos humanos, los más esenciales. Esta población infantojuvenil se encuentra recluida en centros de privación de libertad, ya sea por infracciones a la ley, ya sea por su condición socioeconómica. El organismo estatal que debe velar en proteger y salvaguardar la integridad física y psicológica de los menores en Chile es el Sename. Para su efecto estos establecimientos son verdaderas cárceles para niños, niñas y adolescentes pobres. Dentro de estas instituciones que en su gran mayoría son privadas, a tal punto que representan el 98% de los centros de acogida para menores en Chile. Este último hecho ha significado que al igual como ha ocurrido con las prisiones concesionadas a privados en el caso de los adultos, el margen de ganancia que generan estas empresas va en detrimento de las prestaciones obligatorias que deben estar garantizadas por el estado a las personas recluidas en dichos establecimientos. El estado no tiene, ni se ha dado los medios para fiscalizar a las instituciones de acogida y de internamiento de menores que están bajo su responsabilidad. Situación que ha dado pie para que al interior de estos centros los niños sufran todo tipo de vejámenes que se producen a lo largo y ancho de todo el país, tanto en instituciones públicas como privadas, además en todas sus modalidades de acogida. Las violaciones más corrientes que podemos enumerar son: poca alimentación, malos tratos, violaciones, prostitución forzada y muertes, que no han podido ser explicadas por ninguna institución del estado en ningún Gobierno. Existen varios informes oficiales emitidos

principalmente emanados desde el poder judicial que acreditan la vulneración total de los derechos de los niños y adolescentes que están bajo el cuidado del estado. Sólo en los últimos 13 años han muerto dentro de estas instituciones más de 1300 niños sin que nadie sea responsable, ni culpable. Hoy se pretende terminar con el Sename, pero nada está más lejos de la verdad, pues los mismos actores privados continuarán a participar en el nuevo diseño institucional que prevé el Gobierno de Sebastián Piñera, lo que nos parece inaceptable.

Lógicamente existen otras soluciones a la manera que ha tenido hasta hoy el estado de tratar a una parte importante de los niños y adolescentes en Chile, pues esta ha generado graves violaciones a los derechos humanos. Consideramos que para el estado de Chile es de suma urgencia el respeto irrestricto de la

Convención Internacional de los Derechos del Niño, comenzando dentro de todas las instituciones del Estado, desde el nivel de los párvulos y la sala cunas hasta liceo, en lo que respecta el ámbito educativo y cultural. Chile debe respetar el derecho de los niños a vivir libres y en paz, garantizando la acogida de la población infantojuvenil en centros abiertos bajo control del Estado, en los cuales se preserve los lazos familiares que son tan importante para los niños en su etapa formativa. Debe abandonarse de forma definitiva la política represiva, los controles de identidad abusivos, las leyes en contra de las reivindicaciones estudiantiles de los colegiales y los liceanos, la violencia policial en contra de los niños mapuches y de los barrios populares en Chile, que luego del 18 de octubre de 2019 se ha ido intensificando. La cárcel y el encierro no pueden convertirse en el futuro de miles de niños y jóvenes en Chile.

El convido de piedra Sebastián Piñera

Días atrás Piñera visitó Francia, España, Italia y Gran Bretaña. Muchos nos preguntamos el objetivo de esta visita. La lectura de los comentarios de los diversos medios ligados al gobierno indicaba que el propósito era de retomar las conversaciones con la Unión Europea, en vista de 'modernizar' las relaciones y compartir las experiencias sobre las medidas adoptadas para contrarrestar los efectos de la pandemia.

Esta visita fue precedida por dos cartas extremadamente importantes: Amnesty International envió una carta a todas las personalidades que Piñera iba a encontrar, para prevenirlos oficialmente de la consternante situación de los DDHH en Chile. Este pedido exigía, además, que los gobiernos europeos no olviden de poner sobre la mesa la condición de respeto de los DDHH a TODOS los gobiernos. La otra carta fue la firmada por algunos diputados de la UDI al Papa, exponiendo una realidad que sólo ellos pueden imaginar, y solicitándole su intervención en el pedido de gracia de los representantes de las fuerzas armadas y policiales, que han participado en la violenta represión contra "los delincuentes que robaron y hasta incendiaron una iglesia", insistiendo sobre la "no existencia de presos políticos en Chile".

La visita de Piñera pasó casi desapercibida en los diversos países. Felizmente, las pequeñas manifestaciones que lograron hacerse tuvieron más impacto mediático que la visita misma.

Es indudable que los medios de prensa serios no repitieron las mentiras esgrimidas por Piñera para justificar su viaje. difícil resulta justificar en Inglaterra o en el Vaticano una visita en vistas de 'modernizar' las relaciones con la UE. El Vaticano no pertenece a la UE y Inglaterra acaba de salir de ella. Por otra parte, si este argumento fuese cierto, una reunión con una de las personas más influyentes en Europa, la Sra. Merkel, hubiese sido necesaria.

El único logro reconocido fue la firma de un esquelético contrato de participación en los estudios médicos sobre la pandemia con un laboratorio inglés.

No, Piñera no vino por eso.

Sin iniciativa política y con poco apoyo incluso en el país, visitó Europa para mostrar "los logros de su gobierno" y a buscar aliados en caso de que el Tribunal Internacional de La Haya acepte juzgarlo a él y sus cómplices por los atropellos a los DDHH en Chile, desde el 18 de octubre a la fecha.

Todos los defensores de los DDHH esperan poder recibirlo dentro de poco en Europa, pero esta vez en La Haya. Todos esperamos que

deba responder por los crímenes, los abusos permitidos y justificados por su gobierno.

Carta de Nicolás Piña, preso político de la revuelta, desde la cárcel de Santiago 1

"Hoy sábado de invierno con aires de primavera nos sentamos al sol y a disfrutar la poca brisa que existe entre los muros de este lugar, el cielo está despejado, y vemos que podemos tener un día bueno. Sin embargo, no es así, bajamos la cabeza y nos encontramos con mala comida, allanamientos, perdiendo muchas cosas, sintiendo el frío por los recovecos de las piezas, y el agua helada para el baño. Soñar es lo más lindo, puedes estar con los seres queridos, y la idea es no despertar, abrir los ojos y encontrarse preso es humillante.

Salimos a la calle a luchar por gente que no conocemos para cambiar un lugar el cual no nos pertenece, la cual esa sociedad y su pereza nos tiene aquí, esa sociedad que no se movió, que no alega, que le da miedo, y que se quedó conformista a los cambios.

La mejor manera de decir es hacer, y nosotros nos movimos, fuimos.

Estamos en el yugo de esa sociedad que no hizo acciones, que prefirió los vicios de los viernes, a protestar los viernes. Sentimos pena, sentimos rabia y decepción. Nos sentimos solos, nos sentimos abandonados. La gente le gustó el conformismo, ¿qué importa un montón de cabros presos?, ¿Dónde quedó el amor a la lucha? ¿Dónde está la solidaridad? Entonces fue una moda salir a protestar después del 18 de Octubre, si no haces nada ahora, tus convicciones tampoco, no valen.

Tranquilos, nosotros estamos acá, esperando la noche, otra jornada fría, y esperando que mañana el sol salga para todos, y que sea otra jornada de primavera, acá el invierno duele, acá esperamos, sacrificando nuestra vida, nuestro futuro.

*Se despide
El ingeniero"*

Mensaje de Nicolás Piña a la Convención Constitucional: <https://youtu.be/ZuWO1XxRqO8>

Noticias Breves:



© laizquierdadiario

Ximena Rincón, militante de la DC, quien asumió el 25 de agosto recién pasado el cargo de presidenta del Senado, señala que **"el proyecto de indulto general nunca ha estado en la tabla para Sala, porque entró en el lugar 72 de la tabla y como tiene reparos por parte de los colegas ... tal como está probablemente no lograra ser aprobado"**.

Condolencias:

Los miembros de la Red Internacional de Apoyo a los Presxs Políticxs en Chile, expresan su profundo pesar por el fallecimiento de la **Señora María Donastela Torres Hernández**, Madre de Elizabeth Carrillo y abuela de Leonardo Quilodrán, ex preso político de la revuelta social.

Leonardo sufrió el castigo del Estado chileno por haber osado denunciar la salvaje represión al pueblo en Coronel. Saludamos en Elizabeth la valentía y el coraje de tantas madres en su largo combate por la libertad de todxs lxs presxs políticxs.

Nuestras sinceras condolencias a Elizabeth, a Leonardo y a toda su familia.

RIAPPECH – Red internacional de apoyo a lxs presxs políticxs en Chile

¿Cómo apoyar?

Únete y participa con nosotros
contáctanos: riappech@gmail.com

Lxs presxs políticxs y sus familias en general disponen de pocos recursos y los gastos ocasionados por la prisión son importantes. ellos necesitan de tu solidaridad y de tu apoyo financiero para costear: encomiendas – productos de aseo e higiene – medicamentos -ropa de invierno.

TODO APORTE Y EN CUALQUIER MOMENTO ES BIENVENIDO

Cuenta bancaria RIAPPECH

nombre: RIAPPECH

IBAN: se 25 8000 0816 9580 4104 1008

bic: SWEDSESS o SWEDSESSXXX

o

Cuenta Paypal:

https://www.paypal.com/donate/?hosted_button_id=VPUYV82FHWFRG&Z3JncnB0=

¡Hasta que la dignidad se haga costumbre!